

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 21-2012-00210

En atención a la solicitud elevada por el auxiliar de la justicia, el Juzgado

RESUELVE:

FIJAR como honorarios definitivos al auxiliar de la justicia la suma de \$5.000.000.00, con cargo a las partes, dado que fue una prueba conjunta. Cada parte deberá pagar la mitad de los honorarios reconocidos dentro del término de cinco días contados desde la ejecutoria de la presente decisión, para lo cual deberán acreditar el pago efectuado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MT

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
-2-

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ 14 DE OCTUBRE DE 2020
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACION EN
ESTADO ELECTRÓNICO No. 89
Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6919f2041de72720280fabddadc8edbd5043babf92c20893a6d4996343edc05
Documento generado en 13/10/2020 01:29:02 p.m.